



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Marlano Matamoros S/n. No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de septiembre de 1992

Número 61

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

##### **DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Gallos, municipio de Villa Guerrero, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Expediente: 201/56367.

##### **DECLARATORIA NUMERO 65/92**

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo Los Gallos, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, tiene las siguientes características:

**MANANTIAL LOS GALLOS.**—Sus aguas afloran espontáneamente a 500 metros aproximadamente al Norte del poblado Buenavista; son de régimen permanente, son aprovechadas totalmente en uso de riego durante el estiaje, en época de lluvias los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO LOS GALLOS.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Sureste, recorren una longitud total aproximada de 500 metros, afluyen por la margen derecha al arroyo El Muerto, este último forma parte integrante de la cuenca del río Balsas, se encuentra determinado de propiedad nacional, mediante declaratoria No. 157 de fecha 27 de octubre de 1959, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto, del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o., fracción V y 6o., fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso; conforme a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Aguas; 1o. y 2o., fracción IV, 3o., fracción I, 4o. y tercero transitorio del Decreto de creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989; así como en los artículos 26, 30, 31, 32 y tercero transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declaran que son de propiedad nacional, las aguas del manantial y arroyo Los Gallos, así como sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupan, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de julio de 1992.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de septiembre de 1992).

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de septiembre de 1992 | No. 61

**SUMARIO :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y  
RECURSOS HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA** de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Gallos, municipio de Villa Guerrero, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 423-A1, 424-A1, 5493, 427-A1, 5494, 425-A1, 5478, 5497, 5489, 5495, 5487, 5490, 5488, 5479, 5481, 5477, 5480, 5483 y 5498.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5499, 5491, 5496 y 5486.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 1291/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ADOLFO REVELES SERRANO, en contra de EFREN ENCISO RODRIGUEZ Y OTRO, con fecha 14 de septiembre de 1992, se dictó un auto, en el que se señalaron las 11.00 horas del 14 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate de los bienes embargados, los cuales tienen las siguientes características: en calle Leandro Valle Local 11-A edificio 471 del Conjunto Comercial Central en la Ciudad de Irapuato Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.60 m con área común; al sur: 3.90 m; al oriente: 15.80 m con área común; al poniente en tres tramos; el primero de sur al norte: 9.65 m con local 11-B, el segundo de oriente a poniente: 3.70 m con local 11-B y el tercero; sur a norte: 6.15 m con local 10. Con una superficie de: 84.37 m<sup>2</sup>.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, por tres veces dentro de nueve días convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS, 00/100, en que fue valuado el bien inmueble por los peritos nombrados por las partes, se expide a los 7 días del mes de septiembre de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

423-A1.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 795/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SANCHEZ GANDES, endosatario en procuración del señor GASPAR HERNANDEZ VEGA, en contra de RAQUEL RESENDIZ RAMIREZ, se han señalado las 11.00 horas del día 16 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los bienes embargados consistentes en una videocassetera marca Sony Superbetamax MKII, modelo CL-5380, con serie número 1007897, en mueble color negro, en estado de uso; un televisor marca Hitachi Columbia, modelo CT2175M, con Núm. de serie 247010, D127VCA, 60 Hz., con imagen en color gris, en estado de uso; un automóvil marca Chrysler Lebaron, sedan cuatro puertas, modelo 1980, con las siguientes características número de serie TO-63506, motor hecho en México, Registro Federal de automóviles número 542760, placas de circulación número LKS027 portezuela izquierda golpeada, calavera izquierda rota, frente de los costados de los faros izquierdos rotas, cofre abollado, llantas lizas, parabrisas estrellado, vestiduras color gris maltratada, faltándole antena, espejo retrovisor derecho, emblemas, moldura trasera derecha, chapa de la cajuela, moldura del medallón, moldura del parabrisa y un tapón de rin.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, convocando postores por medio de los edictos correspondientes.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días.—Se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 18 días del mes de septiembre de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yañez.—Rúbrica.

424-A1.—24 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DOMITILA SERRANO ANTON.

EMILIO LUCERO SANCHEZ, en el expediente número 748/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 73, de la colonia El Sol de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con la calle 35; con una superficie total de 2000 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

5193.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

## JUZGADO 76. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S.A.

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1396/92-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por ROSA CANUTO DELGADO, en contra de usted FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S.A. respecto del inmueble ubicado en lote 20, manzana 22, del fraccionamiento La Florida del municipio de Naucalpan de Juárez, México, con una superficie aproximada de 325.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m colinda con lote 19; al sur: 20.65 m colinda con la calle Paseo de Otoño; al poniente: 15.00 m colinda con lote 21; al oriente: 15.00 m colinda con la calle de Los Claviles.—Demanda que se admitió por auto de fecha 8 de julio del año en curso, y por medio de fecha 2 de septiembre del mismo año, se ordenó citarse por edictos haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la primera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 11 días del mes de septiembre de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

427-A1.—24 septiembre, 6 y 19 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

## EMPLAZAMIENTO:

En el expediente 1154/91, relativo al juicio ordinario civil, y en ejercicio de la acción de usucapión, promovido por JUAN JARDON CORTES en contra de ANGEL DE LA COLINA ALBARRAN, respecto del inmueble denominado Rancho el Salitre, ubicado en el Llano Grande de la Villa de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 509.00 m con camino a San Lorenzo, municipio de Metepec; al sur: 503.90 m con camino a San Miguel Totocuitlapilas del mismo municipio; al oriente: 225.00 m con camino trencal a los anteriores; al poniente: 275.20 m con zanja con una superficie total de ciento veintiseis mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados catorce centímetros, por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, el domicilio anterior fue en las calles de Felipe Villanueva No. 463 de esta ciudad de Toluca, México, y el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días después de la publicación para que se apersona al presente juicio por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, dejándose a su disposición las copias de traslado para que las reciba cuando las desee, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado los edictos correspondientes por el término que dure el emplazamiento.—Toluca, México, a diez horas del mes de septiembre días nueve de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

5494.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

## JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1718/92-1.

EDUARDO JUSTO VEIGA, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación respecto del predio y construcción ubicado en calle 16 de Septiembre número 4, Col. Hidalgo, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 11.15 m linda con Av. 16 de Septiembre; al sur: 10.15 m con Carlos Larios Casas; al oriente: en 20.50 m con Manuel Larios Casas; al poniente: en 5.40 m, 0.50 y 13.95 m distintos tramos con Manuel Larios Casas; con superficie total aproximada de: 200.59 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 9 días de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

425-A1.—24 septiembre, 8 y 23 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Expediente número 557/992, MARTHA GONZALEZ OCAÑA, promueve información ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Bongoni s/n., de Atlacomulco, México, el cual mide y linda: al norte: 38.40 m (treinta y ocho metros con cuarento centímetros) linda con Esperanza Miranda García; al sur: 28.80 m (veintiocho metros con ochento centímetros) y linda con Carlos Guzmán; al oriente: en dos líneas una de 21.00 m (veintiún metros) y 18.10 m (dieciocho metros con diez centímetros) y linda con Vicente Guzmán; y al poniente: 24.00 m (veinticuatro metros) con Pancho de la Cruz; con una superficie aproximada de 1,120.00 metros (mil ciento veinte metros).

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de agosto de 1992.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5478.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 1099/92, el señor ALBERTO GONZALEZ PAREDES, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en Mina s/n., barrio de la Concepción, en el municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m con Juana González; al sur: 76.00 m con Reymundo Serrano; al oriente: 18.30 m con Manuel González; y al poniente: 18.30 m con Raúl Serrano; y con una superficie de 1368 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se declare propietaria a dicha persona del mencionado terreno.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5497.—24, 29 septiembre y 2 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

En el expediente número 989/92, el señor ADELAIDO VAZQUEZ CUEVAS, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio rústico ubicado en el paraje denominado La Zaurda, en el antiguo camino a Lerma en Santa María Atarasquillo, el cual mide y linda: al norte: 122.00 m con camino viejo a Lerma; al sur: 61.00 m con Blas Flores; al oriente: 127.00 m con Pedro García; y al poniente: 150.00 m con Familia Villavicencio, el cual tiene una superficie de 13,365 m<sup>2</sup>.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente 865/92, la señora MA. DEL CARMEN VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en Santa María Atarasquillo, en la calle Juárez sin número denominado El Calvario, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 20.00 m con Porfirio Vázquez y la segunda de 24.00 m con el mismo Porfirio Vázquez; al sur: 35.00 m con Adelaido Vázquez Cuevas; al oriente: 32.00 m con calle Juárez; y al poniente: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez Rojas, con una superficie total de 1,027.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente 873/92, la señora OLGILVIA GRACIELA VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en Santa María Atarasquillo, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, denominado El Calvario, en la calle de Aldama sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera 48.00 m con Calixto Clemente y Francisco Reyes Gonzaga, la segunda 23.15 m con Remedios Reyes Gonzaga, la tercera de 20.00 m con calle Allende; al sur: 80.00 m con Tomás y Andrés de apellidos Nería Vázquez y Pablo Vázquez Esquivel y Agustín Nería Vázquez; al oriente: 41.60 m con Vicente Fuentes y Leonidas Fuentes; y al poniente: 18.00 m con calle Aldama, con una superficie aproximada de 2,098 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente número 864/92, la señora ALICIA ASCENCION VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, en el paraje denominado Los Catorce Zurcos, y que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 121.80 m con Rubén Cruz Franco; al sur: 121.80 m con Manuel Gutiérrez Rojas, Antonio A. González y Simón de Jesús; al oriente: 10.80 m con Carlos Duarte Aguilar; al poniente: 10.80 m con Guzmán Allende González, con una superficie total de 1,315.44 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propectaria del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Y se dan a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente número 863/92, ALICIA A. VAZQUEZ FLORES, promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio rústico ubicado en el paraje denominado El Ocotito, en Santa María Atarasquillo, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Félix Flores y Miguel Hernández; al sur: 39.00 m con Odilón Martínez; al oriente: 32.00 m con Victor Méndez; y al poniente: 56.00 m con Cañada el Jirguero; con una superficie total de 2,048.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

En el expediente 867/92, el señor ADELAIDO VAZQUEZ CUEVAS, promueve por su propio derecho, en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Galeana número cien esquina con calle Juárez, colonia El Calvario en Santa María Atarasquillo, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro puntos, 40.58 m, el primero 3.54 m con calle Galeana; el segundo 11.30 m con calle Galeana; el tercero 21.49 m con calle Galeana y el cuarto 4.25 m con calle Galeana; al sur: 29.70 m con Engracia Hernández; al oriente: 20.14 m con Simón Vázquez; y al poniente: 22.80 m en dos puntos, el primero 3.00 m con calle Juárez y el segundo 18.80 m con calle Aldama, con una superficie total de: 671.74 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5489.—24, 29 septiembre y 2 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ESPERANZA CORONA BECERRA DE AGUILAR, en el expediente número 911/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 113, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ISABELA RODRIGUEZ GIL, en el expediente número 1023/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 2 manzana 88, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

GUILLERMO SILVANO SILVANO ROSAS SANCHEZ, en el expediente 1022/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 34, manzana 61, colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: 16.82 m con lote 35, al oriente: 9.00 m con calle 33; al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.E. Mario López Gordillo.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, en su carácter de Albacea de la sucesión Intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, en su carácter de Herederos del autor de dicha sucesión, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JAIME OSORIO ANDRADE, en el expediente número 215/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del terreno 23, manzana 176 "B", colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 38; al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

CAMILA LEGORRETA DE HUERTA, en el expediente número 699/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 6, de la manzana 88, de la colonia El Sol del municipio de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 6; con una superficie total de 2000.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUC. INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

PETRA DE JESUS CORTEZ, en el expediente número 909/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 24, de la manzana 37-D, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 40; al poniente: 10.00 m con lote 21; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

COHE DE PENHAS DJAMILA DE JESUS MORENO, OLIVERIO ROSETE BERNAL GUILLERMINA.

ALVAREZ CASTREJON BENITO, en el expediente número 984/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 43, de la manzana 353, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, mismo que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 42; al sur: en 17.00 m con lote 4; al oriente: en 9.00 m con calle Calandria; al poniente: en 9.00 m con lote 17; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Pasante de Derecho: Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

CARMEN ESTEVEZ DOMINGUEZ DE CHAVEZ, en el expediente número 823/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 29, de la manzana 87, de la colonia El Sol del municipio de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 28; al sur: 20.75 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5495.—24 septiembre, 6 y 19 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 626/92, el señor ABEL BOBADILLA ESCAMILLA, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil denominada Tianguistas del Calzado Popular y Vestido, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que han poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en Lerma de Villada, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.75 m y colinda con calle Reolín Barrón; al sur: 98.75 m y colinda con carretera México-Toluca; al oriente: 39.50 m y colinda con calleón del Muerto; al poniente: 39.50 m y colinda con Salvador Trenado, dicho inmueble cuenta con una superficie total de 3,990.625 metros, con el objeto de que se lo declare propietaria a dicha asociación del mencionado terreno.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducen en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 5487.—24, 29 septiembre y 2 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 826/89, relativo al juicio ejecutivo Civil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. El C. juez señaló las once horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un terreno y construcción, semi-urbano, ubicado en la calle de Benito Juárez s/n, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, con superficie aproximada de 150.50 m<sup>2</sup>, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Florentino Martínez; al sur: 11.00 m con Agustín González; al oriente: 14.00 m con calle Benito Juárez García; al poniente: 14.00 m con Agustín González, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha 4 de mayo de 1988, partida 576-4112, volumen 158, libro II, fojas 113, sección I, por consiguiente publíquense los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por dos veces de siete en siete días, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintinueve millones trescientos veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.—Toluca, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 5490.—24 septiembre y 5 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 596/90, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE S. MONTAÑEZ MARTINEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., sucursal Tenancingo, México en contra de ANTONIO GUADARRAMA DIAZ y MA. FELIX PEREZ DE GUADARRAMA, se dictó un auto que a la letra dice: ".....Visto su contenido con fundamento en los artículos 761, 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados

supletoriamente a la Legislación Mercantil, en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de quince millones cuarenta y seis mil quinientos pesos M.N. 15,066,000.00, y siendo el bien a rematar un terreno de cultivo ubicado en San Miguel Villa Guerrero, que mide y linda: al norte: 77.30 m con José Carnicio García Pérez; sur: 66.00 m con Rufino Pérez Guadarrama; oriente: 11.00 m con Claudio Sánchez; poniente: 31.00 m con Claudio Sánchez, en consecuencia de lo anterior convocanse acreedores y postores.—Doy fe.—Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 5488.—24, 25 y 28 septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

## EDICTO

GUSTAVO CANSECO LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor MARTIN LUNA LARA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 476/90-2, juicio ejecutivo mercantil, en contra de CARLOS CASTREJON ALCANTARA Y JORGE RODRIGUEZ BAEZ, por este edicto.—Se convocan postores para la Primera Almoneda de remate, sobre el automóvil marca Cheyaler Shadow, modelo 1989, dos puertas, color gris quemado, que tendrá verificativo en el local de este tribunal a las 11.00 horas del 8 de octubre del presente año, sirviendo como cantidad TRECE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS, valor fijado por peritos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado, anunciándose su venta, por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial, "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 5479.—24 septiembre y 5 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Expediente Núm. 582/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO JIMENEZ ROMERO, en contra de CARMEN BERNAL ESCOBAR, se señalaron las once horas del día 19 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: terreno con construcción en mal estado, ubicado en la calle de María Curie sin número, residencial Las Torres, en Toluca, Méx., con todos los servicios, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.18 m con lote 2, sur: 19.67 m con lote 4, al oriente: 7.50 m con lote No. 2, poniente: 7.52 m con calle María Curie, superficie 145.68 m<sup>2</sup>, datos registrales; partida 373-5009, del volumen 281, libro primero, a fojas 51, con fecha 18 de mayo de 1989.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así mismo fijarse los avisos respectivos en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocando postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 1992.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 5481.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 732/92.

SALVADOR A. NASTA TRIPOLI, en su carácter de tercero interesado, promueve inscripción judicial, respecto del terreno denominado "Granoxtitla", ubicado en Tecámac, Méx., que mide y linda; al norte: 10.30 m con Rómulo Sánchez, al sur: 10.30 m con propiedad residente del vendedor Salvador Ramírez B., al oriente: 12.25 m con Genaro Villanueva Silva y al poniente: 12.25 m con Luis Ramírez Gómez, con superficie de: 126.17 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba México, a 9 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Hector González Romero.—Rúbrica.

5477.—24 septiembre, 8 y 23 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 611/92, el C. MOISES CRUZ LOPEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción judicial, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m colinda con carretera; al sur: 77.00 m colinda con Macario Becerril Librado y Celdonio Becerril Basilio; al oriente: 54.40 m colinda con Raúl Cruz López; al poniente: 55.00 m colinda con Narciso Gil. Con una superficie total de: 4,211.90 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener el título definitivo de dominio, y el

C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 11 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5480.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Núm. 1070/92, NICOLAS MARTINEZ VARGAS, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la población de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.92 m con Delfino Maruri, al sur: 37.92 m con Eulalio Villegas, al oriente: 12.20 m con calle, al poniente: 12.20 m con Luis Sánchez, con una superficie de 462.62 m<sup>2</sup>.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos edictos en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ernesto Vilchis Carmona.—Rúbrica.

5483.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICIO

Expediente Núm. 1572/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCIA en contra de ROGELIO MEDINA ZARATE Y/O, JUAN MEDINA ZARATE, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 11.00 horas del día 27 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble rústico denominado Los Manantiales que forma parte de la hacienda de Bonixi, perteneciente al municipio de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 130.00 m con Armando Zárate, al sur: 61.00 m con Río Lerma, al oriente: 1,460.00 m aproximadamente con Serafín Sánchez y una barranca, al poniente: 1387.00 m con Angel Gómez Bastida, Isidro Castillo R. Elpidio Gómez, Juan Castillo C. Con superficie total aproximada: 20.00 Has. sirviendo de base para el remate la cantidad de 5140'000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado civil competente de Ixtlahuaca, México, por tres veces dentro de nueve días. Convóquen Postores.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5498.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTOS

Exp. 126/92, CLIFOTILDE BALVAS PINEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 15.05 m colinda con Raymundo Barram Vences; sur: 19.05 m colinda con Weices Carbajal; oriente: 14.05 m colinda con Loreto; poniente: 14.05 m colinda con calle Melchor Ocampo.

Superficie aproximada de: 211.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 127/92, LICNARINO FLORIS PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con carretera que conduce Arcelia Guerrero; sur: 14.00 m colinda con barranca y fondo legal; oriente: 60.00 m colinda con fondo legal; poniente: 60.00 m colinda con Reynaldo Vivero Jaramillo.

Superficie aproximada de: 840.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 128/92, JUAN MARTINEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 65.00 m colinda con calle sin nombre; sur: 65.00 m colinda con Pedro Navarro Enciso; oriente: 62.00 m colinda con Humberto Hernández Molina; poniente: 62.00 m colinda con Adrián Macedo Navarrete.

Superficie aproximada de: 4030 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 129/92, DAVID FLORES VENCES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 27.00 m colinda con Humberto Reynoso Hernández; sur: 27.00 m colinda con Humbertina Flores Vences; oriente: 6.05 m colinda con calle sin nombre; poniente: 6.05 m colinda con calle principal sin nombre.

Superficie aproximada de: 176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1234/92, SEBASTIAN PALOMARES MARQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolongan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 15.00 m con calle; sur: 85.00 m con Eulalia Sánchez; oriente: 396.00 m con calle; poniente: 391.00 m con calle. Predio denominado "Tlachicamilpa".

Superficie aproximada de: 19,375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 11 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1275/92, LUCIO APOLINAR BLANCAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 185.00 m con Fructuoso Meneses o Ignacio López; sur: 207.00 m con León Aco y Juan Facfán; oriente: 145.00 m con vía de ferrocarril y Cándido Blancas; poniente: 85.00 m con Jesús Rivis. Predio denominado "Z pilocalco".

Superficie aproximada de: 2,940.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 13 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1264/92 LUCILA MALVAEZ NOLASCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 67.00 m con Angel Vázquez; sur: 55.00 m con Raymond García; oriente: 177.00 m con Erasmiel Galicia y Juan V.; poniente: 165.00 m con Angel Vázquez. Predio denominado "Buenavista".

Superficie aproximada de: 3,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1310/92, CECILIA QUEZADA (Albacea Testamentaria), promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 180.20 m con carretera Temascalapa-Tizayuca; sur: 137.50 m con propiedad del Sr. Angel Bastida; oriente: 62.50 m con Guadalupe Mancilla; poniente: 51.50 m con camino público. Predio denominado "Santa Cruz".

Superficie aproximada de: 9,054.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1229/92, JOSÉ BAUTISTA ZARCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axotlán, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 179.50 m con José Bautista; sur: 179.50 m con Alberto Orozco; oriente: 600.00 m con Alberto Calderón; poniente: 600.00 m con ejido de Coayuca. Predio denominado "Alejo Primero".

Superficie aproximada de: 107,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 19 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTILAN

#### EDICTOS

Exp. 2955/92, RAQUEL de apellidos GOMEZ SANCHEZ, MARIANO GOMEZ SANCHEZ, JESUS, CATALINA Y ALBERTO MELLON TABERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago Cuautitlán, municipio de Tepetztlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 39.00 m con Eleuterio Baca y Manuel Sánchez; sur: 77.00 m con Río Chiquito; oriente: 168.41 m con Manuel Sánchez; poniente: 156.00 m con Eleuterio Baca y Rene Osornio.

Superficie aproximada de: 11,634.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 4081/92, FELICITAS BERTHA CARREON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Aldama s/n., barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con José Adán; sur: 15.00 m con calle Aldama; oriente: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; poniente: 10.00 m con Francisca Diosdado.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10545/92, ARTURO AYALA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.35 m con calle Crispín Pérez; sur: 11.35 m con Mario Rivas; oriente: 12.80 m con Amiliano Almilla; poniente: 12.80 m con Margarito Ayala.

Superficie aproximada de: 145.28 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 17 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10394/92, TIODORO CRISOSTOMO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Aceleo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.50 m con Hermínia Crisóstomo; sur: 40.50 m con Familia Crisóstomo; oriente: 13.00 m con calle Progreso; poniente: 13.00 m con 13.00 m con Aurora Crisóstomo.

Superficie aproximada de: 526.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 17 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10546/92, VICENTE CANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 29.60 m con María Guadalupe Delgado; sur: dividido en 2 tramos, uno.—9.40 m con calle Melchor Ocampo, dos.—20.35 m con Mardonio Viquez; oriente: 19.20 m con María Guadalupe Delgado; poniente: dividido en 2 tramos, uno.—11.20 m con Mardonio Viquez, dos.—7.00 m con Mardonio Viquez.

Superficie aproximada de: 320.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10547/92, PUREZA LIDIA RAMIREZ DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 6.40 m con Plaza Hidalgo; sur: 5.91 m con Mario Ramírez Montes; oriente: 11.70 m con Mario Ramírez Montes; poniente: 11.70 m con Roberta Cisneros.

Superficie aproximada de: 74.88 m<sup>2</sup>. Con una área construida de 21.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10548/92, MANUEL URBAN RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Huicaco, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.00 m con Perfecto Rivas; sur: dividido en 2 tramos, uno.—13.00 m con calle Pública, dos.—5.00 m con Jaime Zúñiga Urbán; oriente: 30.00 m con Jesús Urbán Reyes; poniente: dividido en 2 tramos, uno.—17.00 m con Pedro Zamora, dos.—13.00 m con Jaime Zúñiga Urbán.

Superficie aproximada de: 475.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10549/92, JACCOBO TAFUYA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m con Refugio Tafuya (vendedor); sur: 13.27 m con Dionicio Arroyo; oriente: 8.65 m con Apolovio Tafuya Rivas; poniente: 9.03 m con calle Ocampo.

Superficie aproximada de: 113.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Expediente 1475/92, J. TRINIDAD MENDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de L/A de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 2 líneas: 144.00 m José Estrada Camacho, 45.00 m Eduardo Flores Nava, sur: 185.00 m Manuel Hernández Mondragón, oriente: 100.00 m Eugenio y Juan Nava Guadarrama, poniente: 2 líneas: 63.00 m Eduardo Franco Nava y 37.00 m Aida Hernández M.

Superficie aproximada de: 1-58-79 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1473/92, JORGE MENDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sobre la calle de Porfirio Díaz, municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m Manuel Tapia Flores, sur: 22.20 m, Emilio Figueroa Hernández, oriente: 12.00 m calle Nacional, poniente: 12.00 m El Río.

Superficie aproximada de: 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1471/92, JOSE AYALA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda al norte: 70.00 m Josefina Díaz, sur: 70.00 m calle Nacional, oriente: 45.00 m Santiago Fernández, poniente: 45.00 m Antonio Rubí Vergara.

Superficie aproximada de: 0-31-50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1474/92, ARTURO MENDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad del pueblo nuevo, Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 140.00 m Petra Cruz, sur: 140.00 m Faustino Popoca, oriente: 37.60 m calle Nacional, poniente: 43.00 m El Arroyo.

Superficie aproximada de: 0-56-42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1472/92, LUCIO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 88.00 m Succ. de Juan Hernández, sur: 98.00 m Isaias Nava, oriente: 50.50 m calle Nacional, poniente: 46.90 m canal de agua.

Superficie aproximada de: 0-45-29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1369/92, MARIA MARGARITA MORALES PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Galeana y Juárez S/N, Barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 22.60 m con calle Galeana, sur: 22.40 m Sadot López Pliego, oriente: 45.80 m J. Jesús Toriz Cruz, poniente: 42.70 m calle Juárez.

Superficie aproximada de: 990.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1451/92, SADOT LOPEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Mina S/N, Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 9.50 m J. Jesús Toriz Cruz, sur: 4.80 m calle mina, oriente: 51.75 m Donato Guadarrama Hernández, poniente: 3 líneas, 16.50, 3.30, 24.70 m Sadot López Pliego.

Superficie aproximada de: 352.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1463/92, ROGELIO VELAZQUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comercio S/N, Barrio de San Juan, sur: municipio Malinalco, distrito Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 25.50 m Arturo Orihuelo García, sur: 25.50 m Arnulfo Serrano Morales, oriente: 10.00 m con calle Comercio, poniente: 10.00 m Remigio Jurado Lara.

Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Expediente 1461/92, GEORGINA ANAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de San Gabriel Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 36.00 m Hipólito González, sur: 36.00 m José Ayala, oriente: 10.00 m canal de la Cía. de Luz y Fuerza, poniente: 10.00 m Javier Vázquez.

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5491.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

INMOBILIARIA OCOYOCAC, S.A.

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

AVISO DE TRANSFORMACION Y CAMBIO DE

E D I C T O S

RAZON SOCIAL.

Exp. 854/92, MARCCS PASCUAL MARGARITO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 95 m linderos con Manuel García; sur: 152 m linderos con Manuel Hernández; oriente: 75 m linderos con Alvaro García; poniente: 21 m con 50 cm., y en otra línea por el sur 22 con 50 cm., en otra línea por el poniente 52 m linderos con Manuel García y en otra línea lado sur 6 m en otra línea por el poniente 30 m linderos con Tomás García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 855-92 GERARDO MARCOS DE LA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico (Ojo de Agua), municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 24.00 m con Margarita Marcos; sur: 51.00 m con Manuel Hernández; oriente: 87.00 m con Manuel García; poniente: 97.00 m con Plácido García.

Superficie construida de: 3,450 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

Exp. 856/92, MA. EUGENIA VAZQUEZ ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 116.20 m linderos con carretera Federal; sur: 143.45 m linderos con propiedad de común repartimiento; oriente: 126.20 m linderos con el Sr. Angel Martínez; poniente: en tres líneas 1a.—74.00 m, 2a.—36.00 m, 3a.—112.87 m colindando en ambas líneas con Genaro Victoria.

Superficie aproximada de: 2-19-41

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
5499.—24, 29 septiembre y 2 octubre.

La asamblea general extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA OCOYOACAC SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 27 de diciembre de 1989, acordó transformar la empresa en "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" con capital fijo mínimo de \$2 000,000.00 de pesos.

Asimismo en asamblea general extraordinaria de accionistas del 17 de marzo de 1992 se acordó el cambio de razón social a AQUASOL, para quedar como sigue:

AQUASOL, S.A. DE C.V.

LIC. AFONSO PENICHE ALVA.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO

5496.—24 septiembre.

H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, MEX.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

CON ORGANISMOS OPERADORES

PROPUESTA DE DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA FECHA EN QUE EL ORGANISMO OPERADOR INICIARA SUS FUNCIONES (ESTE DOCUMENTO DEBERA PUBLICARSE EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" PARA FORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO)

El C. FELIPE VELAZQUEZ PEREZ, Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tecamac, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en vigor, certifica que a fojas número 002 del libro de actas del consejo, obra un acuerdo del H. Consejo Directivo del Organismo señalado, de fecha 18 de septiembre de 1992, emitido en los siguientes términos: En cumplimiento del numeral quinto transitorio del Decreto número 85, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, número 82, de fecha 30 de abril de 1992, se señala el día 21 de septiembre de 1992, como fecha a partir de la cual el organismo operador del municipio de Tecamac, iniciará sus operaciones y en consecuencia ejercerá los créditos fiscales y de cualquier naturaleza que se encuentren vigentes a favor del ayuntamiento.

Para los efectos de que el acuerdo anterior sea publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal antes invocado; se extiende la presente certificación en el municipio de Tecamac, de F.V., el día 19 de septiembre de 1992.—El Secretario del Consejo Directivo, C. Felipe Velázquez Pérez.—Rúbrica

5486.—24 septiembre